



ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús S. Miranda Hita, Director General del Catastro.

Vocales:

Por la Dirección General del Catastro,

D. Ignacio Durán Boo, Adjunto al Director del Catastro.

D. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información.

D. Fernando de Aragón Amunárriz, Subdirector General de Valoración e Inspección.

D^a. Montserrat Merino Pastor, Secretaria General.

D^a. Ángeles del Barrio Martín, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

D. Antonio Ripollés Armengol, Gerente Regional del Catastro de Cataluña.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

D^a. Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona.

D. José Trigueros Sellés, Director de SUMA. Diputación Provincial de Alicante.

D. Manuel Cordero Castillo, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz.

D. José Manuel Luque Muñoz, Gerente del O.A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. Diputación de Córdoba.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón, Director del Área de Gestión Tributaria e Ingresos. Ayuntamiento de Málaga.

D^a. Rosa Ana Navarro Heras, Gerente del O.A. Agencia Tributaria de Madrid.

Secretaria:

D^a. María Esther Alonso González, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro.

Invitados:

D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

D. Javier Gonzalo Miguelañez, Asesor Jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

D. José J. Ferrari Márquez, Gerente Regional del Catastro de Andalucía.

D. Luis González León, Gerente Territorial del Catastro de Córdoba.

D. Manuel Jesús Pérez Poy, Jefe del Servicio de Gestión Tributaria del O.A. del Instituto de Cooperación con las HH. LL. de la Diputación de Córdoba.

En Córdoba, siendo las 17:00 horas del día 24 de abril de 2006, se reúne la Comisión Técnica de Cooperación Catastral en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial (Plaza Colón, 15), con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 22 de febrero y 13 de marzo de 2006.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los PIC.
- 4º. Campaña del IRPF correspondiente al ejercicio 2005.
- 5º. Propuestas sobre los nuevos convenios de colaboración.
- 6º. Proyectos normativos en tramitación: borrador de R. D. de normas de valoración de los inmuebles de características especiales y proyectos de órdenes por las que se determinan los módulos de valoración y se aprueban los modelos de declaración y comunicación de alteraciones catastrales de los inmuebles.
- 7º. Plan de objetivos y resultados de gestión en el primer trimestre de 2006.
- 8º. Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución por la que se aprueban los formatos de intercambio de información.
- 9º. Proyecto de Resolución conjunta de la D. G. de Registros y del Notariado y de la D. G. del Catastro por la que se modifica el anexo a la Orden de 23 de Junio de 1999.
- 10º. Actuaciones de formación relativas al R. D. de desarrollo del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y a los nuevos formatos de intercambio de información.
- 11º. Circulares en proceso de elaboración.
- 12º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión D^a Isabel Niñoles Fernández, Coordinadora de Política Municipal de la Diputación de Córdoba, quien tras excusar la ausencia del Presidente de la Diputación, transmite el saludo de éste a los miembros de la



Comisión. El Sr. Presidente agradece a la Diputación y, especialmente, a D. José Manuel Luque, el esfuerzo realizado en la organización de la jornada. Tras dar la bienvenida a los invitados y realizar una breve exposición de los diferentes puntos del orden del día, da paso a su tratamiento.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 22 de febrero y 13 de marzo de 2006. Se someten a la aprobación de la Comisión las Actas 1/2006 y 2/2006, correspondientes a las reuniones celebradas los días 22 de febrero y 13 de marzo de 2006. No formulándose ninguna observación, las actas quedan aprobadas.

Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión. El Sr. Presidente inicia su informe destacando la principal novedad producida desde la reunión anterior, consistente en la aprobación, el pasado 7 de abril, del Real Decreto por el que se desarrolla el Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, objeto de publicación en el día de hoy. Tras explicar las tres últimas variaciones incorporadas en el texto aprobado, debidas a las observaciones formuladas por los Ministerios de Administraciones Públicas, de Justicia y de Vivienda, destaca también que en este período se ha publicado la Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del Municipio de Barcelona, cuyo artículo 49 determina las funciones relacionadas con la actividad catastral que pueden ser desempeñadas por el Ayuntamiento, así como la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Valencia, que igualmente refleja una declaración general de colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de Catastro.

En cuanto a los proyectos normativos en tramitación objeto de un punto específico del orden del día, menciona únicamente que se han iniciado las reuniones con los sectores afectados en cuanto se refiere a la normativa de valoración de los BICE. Con respecto al proyecto de Orden de módulos de valoración, informa de que acaba de concluir el trámite de audiencia, en el que se ha dado traslado del proyecto a veinticinco asociaciones, ninguna de las cuales ha formulado observaciones, restando por tanto en su tramitación el informe de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria, que se reunirá el próximo 16 de mayo, así como el que deben emitir el Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria, la Subcomisión de Administración Local y el propio Consejo de Estado. Respecto al Proyecto de Orden de Modelos de declaración recuerda que, de conformidad con lo manifestado por la Secretaría General Técnica en su informe, el proyecto se ha adaptado al desarrollo reglamentario, lo que ha supuesto, entre otras cuestiones que se analizarán luego con mayor detalle, la ampliación de su contenido a determinadas comunicaciones. En lo que afecta al Proyecto de Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal, informa de que se están realizando las actuaciones encaminadas a la posible inclusión de la regulación analizada en sesiones anteriores, relativa a la base liquidable de las construcciones rústicas, a la vinculación entre la declaración catastral y la licencia de primera ocupación y a la ampliación en el ejercicio 2007, por tratarse de un año electoral, de los plazos de aprobación del tipo de gravamen del IBI y de las Ponencias de valores, así como para la notificación de los valores catastrales y la entrega de los Padrones.

Respecto a las habituales reuniones con los Alcaldes y representantes municipales, informa de la reunión que acaba de tener lugar en Pontevedra, con la presencia del Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias, así como de la previsión de nueve reuniones más que tendrán lugar con anterioridad a la próxima reunión de esta Comisión Técnica.

En lo que afecta a las novedades de la Oficina Virtual del Catastro y de la página web, informa de la reciente incorporación de una nueva herramienta que permite medir distancias y superficies. Indica que la pretensión es incluir enlaces a todas las webs provinciales y municipales, para facilitar transparencia, por lo que sería bueno contar también con cierta



reciprocidad. Interviene D^a. Ángela Acín para preguntar por la cuestión de las discordancias entre la medición y lo que figura en la Base de Datos, a lo que el Sr. Presidente responde que tal problema no puede plantearse puesto que se advierte expresamente que puede no producirse tal coincidencia, lo que por otra parte es perfectamente normal, dadas las diferentes escalas y métodos de medición.

En materia de relaciones internacionales, informa sobre la reciente confirmación de la colaboración con Costa de Marfil, mediante la donación de equipos informáticos y actividades de formación. Así mismo, indica que en el mes de mayo tendrá lugar un encuentro de Directores Generales de Catastro en Cartagena de Indias y que también está prevista la asistencia de D. Ignacio Durán a un encuentro sobre planificación por objetivos que tendrá lugar en Lituania.

Por último, comunica que la Gerencia de Lleida ha vuelto hoy mismo a ubicarse en su edificio original, recuperado tras el incendio padecido en 2005.

Interviene D. Carlos Prieto para plantear, en relación con los proyectos normativos, si las otras propuestas que se acordaron podrían ser incorporadas en la Ley de Medidas de Prevención del Fraude, respondiendo el Sr. Presidente que es la Secretaría General de Hacienda la que debe valorar la cuestión.

Tercero.- Informe sobre evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral. Toma la palabra D^a Ángeles del Barrio quien informa de que, conforme refleja la documentación facilitada, hasta la fecha se han solicitado un total de 1.313 Puntos de Información Catastral y que del análisis de los datos por Comunidades Autónomas, se desprende que ocupan los primeros puestos las de Andalucía y Castilla y León y, por provincias, el primer lugar lo ocupa Córdoba, con 40 PIC, seguida de Málaga.

En cuanto a los convenios de colaboración suscritos desde la última reunión, informa de que se han firmado nueve convenios con Ayuntamientos, con lo que los municipios en este régimen se sitúan en el 51'17 por ciento, con más del 70 por ciento los inmuebles urbanos, dado que la cifra supera los 23 millones de inmuebles. Indica, así mismo, que el próximo convenio que está previsto suscribir se firmará con la Diputación de Cuenca.

Toma la palabra D. Juan Manuel Ruiz quien manifiesta su preocupación por las dificultades que pueden surgir en puesta en funcionamiento de los convenios, ligadas esencialmente a la ausencia de un período de transición y a las necesidades de formación del personal. Tras manifestar el Sr. Presidente que ese periodo de adaptación ha sido un proceso necesario en todos los convenios firmados hasta ahora, por lo que se prevé expresamente en los nuevos modelos de convenio, D. José Ferrari indica que, al margen de los ajustes particulares que pueda requerir el convenio de Málaga, la formación no debe plantearse como un problema, sino como una actuación en la que ya se está trabajando y a la que, efectivamente, debe darse un planteamiento general, opinión con la que coincide D. Fernando Serrano, dado que, desde el punto de vista tecnológico, entiende esencial tanto la formación de los funcionarios de los Ayuntamientos, como la existencia de un período de transición.

D. Manuel Cordero expone que, efectivamente, el convenio requiere de tiempo, recursos, formación e intercambio de experiencias, y no sólo para su firma y puesta en funcionamiento, sino también para su propia evolución. Entiende, así mismo, que para ese buen funcionamiento resultará esencial el diseño de la transición del FxCU1 al FxCC, así como la puesta a disposición del software por el Catastro. Coincide con lo expuesto D^a Ángela Acín, quien manifiesta que se trata de cuestiones que afectan a las dos Administraciones que van a colaborar y que, más allá del período transitorio y de la formación, es imprescindible que la colaboración se produzca en todo momento, ya que las múltiples novedades normativas e informáticas sólo pueden ser abordadas desde la mutua implicación y en colaboración.



D. José Trigueros manifiesta que precisamente esta Comisión es el cauce para plantear y solucionar posibles discordancias. Abundando en ello, retoma la palabra el Sr. Presidente, quien explica que, efectivamente, el debate que se mantiene en la Comisión sobre los nuevos convenios pretende alcanzar soluciones generales, desde el consenso entre las administraciones implicadas. En idéntica línea intervienen D^a Montserrat Merino y D. José Ferrari, quienes ponen de relieve que en el ánimo tanto de los servicios centrales como de las Gerencias siempre está presente la colaboración, por lo que quizá es la comunicación la que debería ser mejorada. Concluye D^a Rosa Ana Navarro, quien expone su experiencia basada en una evolución progresiva, en la que ha resultado esencial y muy efectivo el apoyo y la colaboración prestados por la Gerencia Regional de Madrid.

Se informa por D^a Ángeles del Barrio que, conforme a lo acordado en la pasada reunión, se ha incorporado en la página web de la Dirección General del Catastro, con el mismo formato, la información que se facilita a la Comisión en relación con los convenios suscritos y los puntos de información catastral autorizados.

Ante la pregunta formulada por D^a Rosa Ana Navarro sobre si las Gerencias disponen de Puntos de Información Catastral, responde el Sr. Presidente que su instalación va a iniciarse en los próximos meses en régimen de autoservicio. Tras un breve debate relativo a la gratuidad o no en la prestación del servicio, en el que se analiza tanto la aportación que supone en la reducción de la discriminación tecnológica, como la posibilidad de establecer o no el pago atendiendo a las causas de la solicitud de la información, se concluye en la necesidad de homogeneizar el tratamiento de esta cuestión, con la posible emisión de una circular por la FEMP en la que se proponga un modelo tipo de ordenanza en relación con esta tasa, si bien D. Carlos Prieto manifiesta que ya se ha emitido una circular, a iniciativa de la Federación Española de Municipios y Provincias, orientada a la posibilidad de cobro por la prestación de este servicio. D. Fernando Serrano se compromete a aportar en próximas reuniones un análisis estadístico de los PIC existentes, así como de las certificaciones emitidas por ellos, dado que desde el inicio de este servicio en septiembre de 2005 se han emitido 91.000 certificados, cifra que no parece apoyar la exigencia de una tasa. Finalmente, D. José Trigueros pregunta si existe algún límite en cuanto al número de PIC que pueden ser autorizados, a lo que D^a Ángeles del Barrio responde que no habrá dificultad en autorizar todos los que sean necesarios.

Cuarto.- Campaña del IRPF correspondiente al ejercicio 2005. D^a Ángeles del Barrio expone que, como consecuencia de la colaboración que desde hace dos años el Catastro presta a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la campaña de Renta, desde primeros de marzo se han incrementado en gran número las llamadas a la Línea Directa del Catastro, debido a las cartas enviadas por la AEAT para informar sobre la necesidad de consignar la referencia catastral en las declaraciones, lo cual ha generado una amplísima demanda que hace necesario contar con una plataforma complementaria en los meses de mayo y junio. Comunica, así mismo, que recientemente han surgido en el Comité Territorial, formado por el Director General y varios Gerentes Regionales, diversas ideas para ampliar y mejorar el servicio que se presta a través de la Línea Directa del Catastro y que exigirán la ampliación de la plantilla de teleoperadores. Entre ellos, menciona la posibilidad de solicitar mediante la LDC tanto la constancia del cónyuge como la emisión de un certificado catastral, lo cual requerirá grabar la petición y posteriormente remitir el certificado por correo ordinario al domicilio fiscal, debiendo resolverse en este caso la cuestión de cómo articular el pago de la tasa.

Interviene D. José Trigueros, para quien el servicio de atención telefónica debe ser una de las materias que se debatan en el Grupo de trabajo de Calidad, dado que podría ser tratado de modo conjunto en un plan de mejora de los servicios e, incluso, incorporarse en la Carta de



Servicios. El Sr. Presidente aclara que se trata de ideas nuevas, que deben ser objeto de discusión en el seno de esta Comisión, ya que incluso podría incorporarse en los convenios la cooperación en la prestación de esos servicios. Tras manifestar D^a Ángeles del Barrio que también debe ser analizada en la Comisión la posibilidad de que pueda conocerse el estado de tramitación de los expedientes mediante los Puntos de Información Catastral, D^a Ángela Acín plantea que también ellos han observado un aumento en las peticiones de referencia catastral, por lo que pregunta si se informa a los ciudadanos sobre los lugares y medios para su obtención. D^a Ángeles del Barrio responde que, efectivamente, se informa sobre los diversos modos de obtener la referencia, para lo que en primer lugar se remite a la OVC, indicándose como último medio el recibo del IBI.

Recuerda en este punto D. Carlos Prieto el compromiso adquirido en reuniones anteriores para mejorar la consignación de la referencia catastral en los recibos del IBI, al tiempo que consulta sobre la fundamentación de la obligatoriedad de la consignación de la referencia catastral en las declaraciones, cuestión que responde D. Fernando Serrano, quien remite a lo dispuesto en la Orden que regula estas declaraciones.

Quinto.- Propuestas sobre los nuevos convenios de colaboración. Después de indicar el Sr. Presidente que en el documento distribuido se han recogido las ideas y criterios básicos en relación con los futuros convenios, cuya redacción deberá ser objeto de próximas sesiones, cede la palabra a D. Fernando de Aragón, quien resume, como ideas básicas que inspiran el documento, la inclusión de la normativa aplicable, la incorporación de un período de transición para los cambios en los formatos, con mención expresa del momento en que se produce su plena vigencia, así como la incorporación de controles técnicos para garantizar la calidad de la información, especialmente en lo que afecta al valor, y la inclusión de un servicio de quejas y sugerencias similar al que existe en el ámbito de la Dirección General del Catastro. Igualmente destaca que los nuevos modelos estarán inspirados por la preferencia por la utilización de los medios telemáticos, condición esencial en los supuestos de delegación.

Tras indicar que para todo ello se han diseñado trece anexos, independientes entre sí, salvo en las actuaciones que sean accesorias a otras, por encontrarse intrínsecamente unidas a lo que se ha asumido, pasa a explicar detalladamente cada uno de ellos, respondiendo a las cuestiones que se plantean en el curso de la exposición, esencialmente en relación con las notificaciones y con los aspectos gráficos de los anexos V, VI y VII, relativos a la tramitación de las declaraciones de modificaciones en la descripción catastral de los inmuebles. Al respecto, D. José Trigueros considera que, con el nuevo modelo, la participación de la entidad colaboradora en el mantenimiento de la parte gráfica será mucho más intensa y coincide con D. Ignacio Durán en que será necesario planificar la actualización de la cartografía con carácter previo a la firma del convenio, por lo que el Sr. Presidente plantea la posibilidad de que se incorpore una cláusula para que, cuando la cartografía del municipio no se encuentre en estado óptimo, se prevea su corrección o rectificación en un plazo determinado, precisión que se acuerda incorporar, al igual que la aclaración de que las cuatro funciones del anexo IX, relativo a la elaboración y mantenimiento de la cartografía, son independientes entre sí, esto es, el mantenimiento, la depuración de cruce, la elaboración de la cartografía base y ortofotos y el volcado de la cartografía catastral. Se analizan igualmente las funciones relacionadas con el desarrollo del Observatorio Catastral del Mercado Inmobiliario, sobre el que el Sr. Presidente indica que sus trabajos están muy avanzados, al tiempo que anuncia un próximo convenio en la materia con la Junta de Andalucía. Tras continuar D. Fernando de Aragón con la exposición del contenido de los restantes anexos, D. José Manuel Luque plantea, en relación con el anexo XIII, relativo a la Inspección, la posibilidad de incorporar la diferenciación, como funciones independientes, de las actuaciones de comprobación y de investigación, si bien el Sr. Presidente se muestra partidario de que las actuaciones se orienten no tanto a la comprobación, sino a la investigación. Concluye el Sr. Presidente este punto del orden del día



con el compromiso de que a partir del documento analizado y con las correcciones y observaciones realizadas, se procederá a la elaboración y redacción de los modelos de convenio, que serán objeto de análisis en las próximas sesiones.

Sexto.- Proyectos normativos en tramitación: borrador de Real Decreto de normas de valoración de los inmuebles de características especiales y proyectos de Órdenes por las que se determinan los módulos de valoración y se aprueban los modelos de declaración y comunicación de alteraciones catastrales de los inmuebles. En relación con las normas de valoración de los BICE, D. Fernando de Aragón comunica que el pasado 18 de abril se realizó la primera reunión con representantes del sector eléctrico, en la que se contó con la asistencia de D. Javier Gonzalo. Anuncia que para mediados del mes de mayo está previsto mantener reuniones con los representantes de las entidades titulares de presas, que aportarán sus sugerencias. Destaca en todo caso la buena acogida que ha recibido esta participación en la elaboración de la norma que permitirá alcanzar unos resultados mejores y más consensuados. Tras exponer D. Javier Gonzalo las impresiones sobre la valoración catastral de estos inmuebles, así como sobre la aplicación de los tributos y la determinación de los correspondientes tipos impositivos, pregunta D. Manuel Cordero por los plazos para la realización de estas Ponencias de valores, a lo que el Sr. Presidente responde que la vigencia de los nuevos valores se producirá el 1 de enero de 2008.

Tras manifestar D. Fernando de Aragón que, junto a la reunión con los representantes citados anteriormente, en el mes de mayo tendrán lugar otras reuniones con representantes de gasificadoras, aeropuertos y autopistas, de todo lo cual se mantendrá puntualmente informada a la Comisión Técnica. Se pregunta por D^a Rosa Ana Navarro sobre la información facilitada en estas reuniones, respondiendo D. Fernando de Aragón que se informa sobre los módulos y los coeficientes aplicables según el proyecto.

Toma la palabra D^a Ángeles del Barrio quien, en relación con el proyecto de Orden de modelos de declaración, comunica que la nueva versión entregada ya se encuentra adaptada al Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, razón por la que también ha incorporado el desarrollo de los procedimientos de comunicación regulados en los apartados b) y c) del artículo 14 del Texto refundido. Ello ha supuesto la incorporación en la Orden de los dos nuevos artículos 7 y 8, relativos a la información que deben comunicar los Ayuntamientos y las Administraciones actuantes en determinados procesos. El Sr. Presidente indica que es el momento, previo a la remisión a la Secretaría General Técnica, para formular las observaciones que se estimen oportunas, por lo que se acuerda que, en caso de existir, éstas deberán plantearse en el plazo de 10 días naturales, actuando D. Carlos Prieto como coordinador.

Séptimo.- Plan de objetivos y resultados de gestión en el primer trimestre de 2006. En relación con este punto, D. Ignacio Durán se limita a remitir a la documentación entregada, que contiene los datos de seguimiento de actividad en el período comprendido entre enero y marzo de 2006, mediante diversos gráficos expresivos de las altas de inmuebles, de las certificaciones, de las inscripciones, en las que se diferencia la tramitación directa de la realizada por convenio, así como de los recursos y de los documentos pendientes de tramitación, respecto a los que el objetivo es que el tiempo medio de tramitación entre el registro y cierre del expediente sea inferior a seis meses y que ningún expediente supere la pendencia de doce meses.

Octavo.- Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución por la que se aprueban los formatos de intercambio de información. Se informa por D. Fernando Serrano que en esta resolución se han incorporado a última hora pequeñas modificaciones, por lo que, si bien su contenido esencial ha sido analizado ya con detenimiento por el Grupo de trabajo de Informática, en los próximos días se remitirá nuevamente por correo electrónico



la última versión de la resolución, para que, en su caso se aporten las precisiones u observaciones que se estimen necesarias.

Noveno.- Proyecto de Resolución conjunta de la Dirección General de Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro por la que se modifica el anexo a la Orden de 23 de Junio de 1999. D. Fernando Serrano informa de que esta resolución se limita a actualizar los anexos de la Orden, esencialmente con el fin de permitir el reflejo del régimen de cotitularidad, fundamentalmente en relación con los cónyuges. Manifiesta que, igualmente, se han realizado algunas precisiones en el último momento, por lo que también este borrador se remitirá por correo electrónico para la formulación de las observaciones que se estimen oportunas, a efectos de su informe definitivo en la próxima reunión de la Comisión.

Décimo.- Actuaciones de formación relativas al Real Decreto de desarrollo del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y a los nuevos formatos de intercambio de información. D. Ignacio Durán reparte a los asistentes una propuesta con el posible modelo de formación, basada en las jornadas que se están preparando en Alcobendas. Informa igualmente de que se va a realizar un curso de formación de formadores sobre esta materia, inicialmente orientado a la formación interna, si bien esos formadores también podrían participar en las restantes actividades formativas. En relación con la posible organización de jornadas, D. José Trigueros manifiesta que estará en contacto con la Secretaría de la Comisión Técnica, así como con D. Carlos Prieto quien nuevamente recuerda la posibilidad de utilizar las aulas virtuales en las que podrían hacerse un par de ediciones, sin perjuicio de realizar igualmente formación presencial para quienes no pueden recibir esa formación virtual.

Decimoprimer.- Circulares en proceso de elaboración. Ante la falta de tiempo para el tratamiento de este punto, se pospone a la siguiente reunión.

Decimosegundo.- Ruegos y Preguntas. D. Fernando Serrano plantea la posibilidad de realizar sesiones informativas y de formación sobre los formatos de intercambio, para lo cual ofrece toda su colaboración.

Se comunica por el Sr. Presidente que la próxima reunión tendrá lugar el 20 de junio, en Alicante.

Siendo las 20:20 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M^a Esther Alonso González

V^o. B^o.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita